

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES**

Asunción, 03 de setiembre de 2024

NOTA D.O.C.-D.A. N° 682 /2024

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la L.P.N. N° 44/2024 “ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS” - I.D. N° 445.660, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual describen las siguientes observaciones:

Observaciones del Verificador

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Se observa que; tanto en el contrato como en el PBC no se ha establecido al Encargado de la Administración del Contrato de forma Individualizada. Solicitamos subsanar. Remitir el contrato con el Nombre del designado tácitamente y la Resolución respaldatoria.

RESPUESTA: Se remite adjunto la Adenda N° 01 al Contrato N° 155/2024 con la Resolución respaldatoria, a fin de dar respuesta al punto observado.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.




Lic. Claudia Martínez.
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones